

**Del 01 a 22 JULIO 2024**

# **TURISMO IMSEERSO 2024-25**

SI LA TEMPORADA PASADA YA ESTABA ACREDITADO  
NO ES NECESARIO HACER NUEVA SOLICITUD.  
RECIBIRÁN CARTA DEL IMSEERSO Y SOLO HAY QUE  
DEVOLVER AL IMSEERSO SI HAY QUE RECTIFICAR  
DATOS.

## **PRESENTAR NUEVAS SOLICITUDES**

- De forma telemática a través de la [Sede Electrónica del Imserso](#).
- **Ó remitir la solicitud** cumplimentada:
  - A través de los registros electrónicos
  - En sobre FRANQUEADO, no por correo certificado, a la dirección:  
Programa de Turismo del Imserso, apartado de correos 10.140, 28080 Madrid.

## **RECTIFICAR DATOS (Error o Cambio)**

- **Remitir el impreso de solicitud**, con el número de referencia de la carta o el sistema Cl@ve, de igual forma o si lo prefiere:
  - Directamente a través de este [enlace](#).
  - [Sede Electrónica del Imserso](#) / Programa de Turismo, pulsar en el icono «Edición».
  - Escaneando el *código QR* que aparece en la carta de renovación con el teléfono móvil.

Un saludo,

**LA TRABAJADORA SOCIAL**